MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000852

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 29 JUL 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 103/759/2021; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 29 de julio de 2021, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**MARCELO ESCOBAR MARIN**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	12º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Dependencia	:	Secretaría Municipal

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
Jorge Salgado M. (S)

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden de la Alcaldesa

CFBH/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Permisos de Circulación
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones